



*EDICTO de 11 de diciembre de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 2259/08. (2008ED0927)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 2259/08.

Demandante: David Carretero Franco.

Demandado: Construcciones Rodayr, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 24-01-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 11 de diciembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 15 de diciembre de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador n.º 06/1040/07, en materia de trabajo. (2008ED0934)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Viñedos y Bodegas Fuentes, S.L.", al haber sido devuelta la notificación remitida a la que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 11 de julio de 2008, dictada en el expediente sancionador número 06/1040/07, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/1040/07.

Acta n.º: SH-62007000153035.

Empresa: Juan Antonio López Castillo.

CIF: B06399174.

Domicilio: C/ Carretera de Alange, km 17,70.

Localidad: Almendralejo (Badajoz).